



IV LEGISLATURA NÚM. 20

27 de enero de 1997

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-146 Del **G.P. Coalición Canaria (CC)**, sobre elaboración de un Plan de infraestructura viaria para la zona noroeste de La Gomera.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-31 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre afección al profesorado, por desplazamiento forzoso, del Mapa de la Formación Profesional.

Página 4

PO/P-32 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el calendario de negociaciones del Mapa de la Formación Profesional.

Página 4

PO/P-33 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cauces de participación en la elaboración del Mapa de la Formación Profesional.

Página 5

PO/P-34 Del señor diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre fecha de culminación del Mapa de la Formación Profesional.

Página 5

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**PREGUNTAS**

PE-183 Del señor diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre el Plan Especial de Infraestructuras Turísticas en Lanzarote.

Página 6

PE-184 Del señor diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre los proyectos de diversas obras en la isla de Lanzarote, incluidos en el Anexo V de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997.

Página 6

PE-185 Del señor diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento, de 25 de enero de 1996, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

Página 7

PE-186 Del señor diputado **D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre destino de partidas presupuestarias para la mejora de pavimentación de carreteras de El Hierro y conclusión del asfaltado de la carretera de Valverde a Frontera, tramo Casa Forestal a Frontera, en 1997.

Página 8

PE-187 De la señora diputada **D^a. M^a. Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones concedidas por el Instituto Canario de la Mujer con cargo a la Orden de 13 de mayo de 1996.

Página 8

CONTESTACIONES

PE-163 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.

Página 9

PE-164 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.

Página 10

PE-165 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso a travesías. Subvención al Ayuntamiento de los Llanos de Aridane".

Página 10

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-146 Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre elaboración de un Plan de infraestructura viaria para la zona noroeste de La Gomera.

(Registro de Entrada núm. 90, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre elaboración de un Plan de infraestructura viaria para la zona noroeste de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a propuesta del diputado por La Gomera don Pedro Medina Calero y al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las previsiones en materia de infraestructura viaria en la isla de La Gomera por parte de las distintas administracio-

nes, local, insular, nacional o estatal no contemplan por una u otras razones, ningún tipo de infraestructura viaria en la zona noroeste de La Gomera en la que se encuentran enclavados los núcleos urbanos de Arguamul y Tazo pertenecientes ambos al municipio de Vallehermoso. Esta amplia zona constituye un autentico "punto ciego" en materia de infraestructura viaria en la isla y por ende las mas alejadas de los centros neurálgicos tanto a nivel municipal como insular.

Es esta zona del noroeste de la isla, una de las que más dificultades presentan a la hora de su reactivación económica y la de fijación de la población. En los últimos años se ha visto reducida en mas de un 60% su demografía. Sin embargo por su importancia paisajística, medioambiental, etnográfica, artesanales, agrícola, etc. ofrece grandes posibilidades de desarrollo, de contar con unas infraestructuras viarias adecuadas. En la actualidad ambos núcleos urbanos y las subzonas de mayor interés paisajístico (Punta de Alcalá-Los Órganos; Chejere-Santa Clara; Playa y Roques de Arguamul, etc), medioambiental y agrícola; se hallan surcadas por pistas sin asfaltar, en un precario estado de conservación y que ofrecen un gran peligro en su tránsito; quedándose en ocasiones incomunicadas en invierno, lo que hace penosa la vida de su ya menguado numero de habitantes.

La isla se halla sometida a un Plan Especial por parte del Gobierno a iniciativas de Parlamento para, entre otros aspectos, evitar en lo posible la emigración de los gomeros y la reactivación económica de las zonas más deprimidas.

TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que con cargo a los Presupuestos de 1997 y al Plan Especial para la isla de La Gomera, elabore un Plan de infraestructura viaria para la zona noroeste de La Gomera que permita un adecuado acceso de los habitantes de los barrios de Arguamul y Tazo, a la futura carretera Vallehermoso-Aeropuerto; y la de Tazo con Alojera por la costa; así como, con los lugares de mayor interés agrícola y paisajístico de la zona.

EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-31 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre afección al profesorado, por desplazamiento forzoso, del Mapa de la Formación Profesional.*

(Registro de Entrada núm. 138, de 21/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre afección al profesorado, por desplazamiento forzoso, del Mapa de la Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del profesorado piensa el Sr. consejero que se verá afectado por desplazamientos forzosos cuando se culmine el Mapa de la Formación Profesional?

Canarias, a 21 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/P-32 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el calendario de negociaciones del Mapa de la Formación Profesional.*

(Registro de Entrada núm. 139, de 21/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el calendario de negociaciones del Mapa de la Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario de negociaciones del Mapa de la Formación Profesional?

Canarias, a 21 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/P-33 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cauces de participación en la elaboración del Mapa de la Formación Profesional.*

(Registro de Entrada núm. 140, de 21/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre cauces de participación en la elaboración del Mapa de la Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué cauces de participación ha previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a la hora de elaborar el Mapa de la Formación Profesional?

Canarias, a 21 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/P-34 *Del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre fecha de culminación del Mapa de la Formación Profesional.*

(Registro de Entrada núm. 141, de 21/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

Pregunta del señor diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre fecha de culminación del Mapa de la Formación Profesional.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuándo culminará la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el Mapa de la Formación Profesional?

Canarias, a 21 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: José Antonio García Déniz.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-183 *Del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre el Plan Especial de Infraestructuras Turísticas en Lanzarote.*

(Registro de Entrada núm. 70, de 14/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.1.- Pregunta del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre el Plan Especial de Infraestructuras Turísticas en Lanzarote.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 incluyen en su Anexo V el "PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN LANZAROTE (Disposición Transitoria Tercera. Ley 19/1994, de 6 de julio)".

PREGUNTAS

- ¿Constituye este Plan la concreción en dicha isla del Plan de Infraestructuras mencionado en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 19/1994?

- ¿Deberá aportarse además, previamente a la ejecución de tal Plan, un programa de inversiones públicas?

- ¿El Plan incluido en el Anexo V de los Presupuestos es parte del Plan Regional de Infraestructuras Turísticas a

que se refiere la Ley de Ordenación del Turismo en Canarias, de 5 de abril de 1995?

- ¿Quién redacta o ha redactado el Plan, y cómo ha sido seleccionado? ¿Se ha contratado alguna asistencia técnica al efecto? ¿Por encargo de quién, y quién financiará tal redacción?

- ¿Qué obras de infraestructura turística incluye, en particular?

- ¿A qué empresa pública ha atribuido o piensa atribuir, en su caso y conforme al artículo 19 de los Presupuestos para 1997, la ejecución de estas obras?

- ¿Cuándo se adoptó o se adoptará el acuerdo de atribución? ¿Qué especificaciones de régimen jurídico y económico incluye/incluirá tal acuerdo?

- ¿Qué entidades está previsto que prefinancien (art. 19.1.d. Ley Presupuestos) la construcción, en qué condiciones y con qué garantías?

- ¿Qué aportaciones económicas habrá de realizar la Comunidad Autónoma, y con qué compromisos plurianuales de gasto (con especificación de los ejercicios económicos futuros a los que se referirán tales compromisos)?

- ¿A qué participación económica en la financiación del Plan (Disp. Transit. 3ª Ley 19/1994) se ha comprometido la Administración General del Estado; cuándo y cómo se documentó el compromiso?

- El Parlamento de Canarias instó al Gobierno de Canarias el 25 de enero de 1996 a que solicitara del de la Nación el cumplimiento de lo establecido en la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 19/1994. ¿Cuándo se cumplimentó por el Gobierno de Canarias este requerimiento parlamentario, y qué respuesta ha obtenido?

- ¿Qué aportación está previsto, en su caso, recibir de la Unión Europea, de qué programa, fondo o línea, y cuándo se ha negociado?

- ¿Cuándo se prevé que se adjudiquen los primeros contratos de obra del Plan Especial de Infraestructuras Turísticas en Lanzarote?

Canarias, a 14 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PE-184 *Del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre los proyectos de diversas obras en la isla de Lanzarote, incluidos en el Anexo V de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997.*

(Registro de Entrada núm. 71, de 14/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.2.- Pregunta del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Economía y Hacienda, sobre los proyectos de diversas obras en

la isla de Lanzarote, incluidos en el Anexo V de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Economía y Hacienda para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Anexo V de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1997 incluye entre otros, los siguientes proyectos a financiar:

- Acondicionamiento carretera Uga-Monumento al Campesino.

- Rotonda de conexión Avenida de las Playas-Tías.

- Dique sumergido de Playa Honda.

En relación con los mismos planteamos las siguientes cuestiones, para que se nos responda específicamente para cada una de tales obras

PREGUNTAS

- *¿Está redactado y aprobado el proyecto de obras? En caso negativo, ¿cuándo se prevé su aprobación?*

- *¿A qué empresa pública ha atribuido o piensa atribuir, en su caso y conforme al art. 19 de la Ley de Presupuestos, la ejecución de la obra? ¿Cuándo se adoptó/adoptará el acuerdo de atribución? ¿Qué especificaciones de régimen jurídico y económico incluye/incluirá tal acuerdo?*

- *¿Qué entidad está previsto que prefinancie (art. 19.1.d, Ley Presupuestos) la construcción, en qué condiciones y con qué garantías?*

- *¿Qué aportación habrá de realizar la Comunidad Autónoma, y con qué compromisos Plurianuales (con especificación de los ejercicios económicos correspondientes)?*

- *¿Se prevé la participación económica en la financiación del proyecto por parte de la Administración General del Estado y/o de la Unión Europea? ¿En qué cuantía y cuándo se asumió el compromiso?*

- *¿Cuándo se prevé que se adjudique el correspondiente contrato de obras?*

Canarias, a 14 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PE-185 *Del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento, de 25 de enero de 1996, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, de 6 de julio.*

(Registro de Entrada núm. 72, de 14/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.3.- Pregunta del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Turismo y Transportes, sobre cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento, de 25 de enero de 1996, de solicitud al Gobierno del Estado en relación con la Disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, de 6 de julio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Turismo y Transporte para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

¿Cuándo se cumplimentó por el Gobierno de Canarias el requerimiento del Parlamento de Canarias aprobado en sesión plenaria del día 25 de enero de 1996, para que instara al de la Nación al cumplimiento de sus obligaciones en relación con la Disposición transitoria tercera de la Ley 19/1994, de 6 de julio?

¿Qué respuesta se ha recibido?

Canarias, a 14 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Fdo.: Luis Fajardo Spínola.

PE-186 *Del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre destino de partidas presupuestarias para la mejora de pavimentación de carreteras de El Hierro y conclusión del asfaltado de la carretera de Valverde a Frontera, tramo Casa Forestal a Frontera, en 1997.*

(Registro de Entrada núm. 93, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.4.- Pregunta del señor diputado D. Manuel Fernández González, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre destino de partidas presupuestarias para la mejora de pavimentación de carreteras de El Hierro y conclusión del asfaltado de la carretera de Valverde a Frontera, tramo Casa Forestal a Frontera, en 1997.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Fernández González, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155, del vigente reglamento de la Cámara, solicita la contestación por escrito de las siguientes preguntas

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 1996, figuraba una partida presupuestaria para la "mejora de pavimentación de carreteras de El Hierro" de cien millones de pesetas a invertir en 1995 ciento cuarenta y tres millones en 1996, bajo el código 95611106 y que iba destinada a la pavimentación de la carretera de Valverde a Frontera, en cuya inversión quedaría prácticamente concluida esta obra. Hemos visto que a lo largo de 1996 se asfaltaron una serie de kilómetros, que pensamos es a costa de la partida de cien millones del 95 y esperábamos ver pronto concluida esta importante y deteriorada carretera con la partida de 143 millones del 96; pero sorpresivamente hemos comprobado que la segunda inversión no se ha realizado, ni tampoco se contempla que se

vaya a realizar en el 97, por ello preguntamos al Gobierno de Canarias:

1.- *¿Qué ha sucedido con los 100 millones de pesetas previstas invertir en 1995 y en tal caso qué tramo de carretera se ha ejecutado con cargo a esta partida?*

2.- *¿Qué ha sucedido con los 143 millones de pesetas previstas a invertir en 1996 y en tal caso qué tramo de carretera se ha asfaltado?*

3.- *¿Qué ha sucedido con la anualidad prevista en los ante dichos presupuestos de 1996, por una cuantía de 80 millones de pesetas y que estaban presupuestadas para 1997?*

4.- *Al margen de la situación presupuestaria anterior, ¿piensa el Gobierno concluir el asfaltado de la citada carretera principal de Valverde a Frontera en su último tramo de la Casa Forestal a Frontera, a lo largo de 1997?*

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 1997.- DIPUTADO G.P. POPULAR. Fdo.: Manuel Fernández González.

PE-187 *De la señora diputada D^a. M^a. Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones concedidas por el Instituto Canario de la Mujer con cargo a la Orden de 13 de mayo de 1996.*

(Registros de Entrada núms. 116 y 124, de 17 y 20/01/97, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.5.- Pregunta de la señora diputada D^a. M^a. Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, sobre subvenciones concedidas por el Instituto Canario de la Mujer con cargo a la Orden de 13 de mayo de 1996.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Isabel Déniz de León, diputada del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

TEXTO DE LA PREGUNTA

Relación de subvenciones concedidas por el Instituto Canario de la Mujer con cargo a la Orden 13 de mayo de 1996, con especificación de:

Nombre y domicilio social de los beneficiarios, cuantía, nombre del programa a desarrollar y situación actual administrativa de dichas subvenciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de enero de 1997.- LA DIPUTADA, Fdo.: María Isabel Déniz de León

CONTESTACIONES

PE-163 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 22/01/97.)

(Registro de Entrada núm. 83, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

3.6.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Juan Carlos Alemán Santana del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

MODIFICACIONES EN LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OBJETIVOS DEL 061,

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consciente de la necesidad de contar con un dispositivo de respuesta a las emergencias sanitarias el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias determinó, como una de sus acciones prioritarias, el desarrollo de un sistema de atención sanitaria urgente, a cuyo fin creó “Urgencias Sanitarias Canarias 061, S.A.”

Los dos años de actividad de la citada empresa pública han puesto de manifiesto la idoneidad del marco organizativo con que fue concebida.

En la actualidad en España son varias las empresas públicas que funcionan en el sector sanitario que logran grandes cotas de participación e integración de sus profesionales en los objetivos de las respectivas empresas, lo que se traduce en un más eficaz y eficiente servicio, esto es, mejor y con menos costo. Estas empresas basan su funcionamiento en la compraventa de servicios, remunerando a su personal en función de los objetivos cumplidos y de los indicadores de actividad alcanzados, con lo que logran unos grados de satisfacción de los usuarios muy aceptables, al responder y atender a éste con una “filosofía de cliente”.

La Consejería de Sanidad y Consumo, analizado el sector, el entorno específico de nuestra Comunidad y el impacto y comportamiento de los equipos humanos, consideró oportuno avanzar en las técnicas modernas de gestión pública, adoptando criterios y un marco organizativo nuevos para la más óptima utilización de los recursos de que dispone.

Con esa finalidad y atendiendo la experiencia adquirida por “Urgencias Sanitarias 061, S.A.”, el Gobierno de Canarias en su sesión del día 4 de julio de 1996 autorizó el cambio de objeto social de la citada empresa, ampliándolo, y en su sesión del 10 de diciembre pasado autorizó el cambio de denominación, con el fin de adaptarla al nuevo objeto social, pasando a denominarse “Gestión Sanitaria de Canarias, S.A.”. Actualmente se tramita la correspondiente modificación de escrituras y la inscripción en el Registro Mercantil de la nueva denominación y objeto social.

En cuanto a la estructura de “Gestión Sanitaria de Canarias, S.A.”, dirigida por un Director-Gerente, se organiza en tres divisiones empresariales, encargada cada una de ellas de una línea de producto. Estas divisiones son:

- División de Atención Sanitaria Urgente, que aglutina la totalidad de actividades que hasta ahora realizaba “Urgencias Sanitarias de Canarias 061”, manteniendo la misma imagen de marca.
- División de Optimización de Recursos Económicos.
- División de Gestión de Productos Sanitarios.

Los centros coordinadores 061 continúan adscritos a la División de Atención Sanitaria Urgente con el mismo funcionamiento que hasta la fecha.

Los servicios asistenciales del 061 continúan funcionando de manera idéntica y los equipos humanos son concertados con empresas proveedoras de servicios especializados del sector.

Por su parte, el funcionamiento de "Gestión Sanitaria de Canarias, S.A." se basa en proyectos específicos encomendados en función de su naturaleza y concepción a la división empresarial más idónea. Cada proyecto es independiente, con su propio responsable, encargado del diseño, organización y coordinación en su integridad, así como de la captación de los recursos económicos y de la distribución del gasto, por lo que tiene su propia cuenta de resultados interna.

Cada producto tiene un precio, con independencia de quien lo financie, de manera que se conoce la situación económica real de cada proyecto y su posibilidad de competir en el mercado".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio M. González Santiago.

PE-164 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.

(Publicación: BOPC núm. 17, de 22/01/97.)
(Registro de Entrada núm. 84, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

3.7.- Pregunta del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose los anexos adjuntos a la contestación de referencia que quedan para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Francisco Armas Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL ESTADO DE LAS INVERSIONES PRESUPUESTADAS PARA 1996 Y PREVISIONES PARA 1997, PARA LA MEJORA DE LAS CARRETERAS DE EL HIERRO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio Manuel González Santiago.

PE-165 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso a travesías. Subvención al Ayuntamiento de los Llanos de Aridane".

(Publicación: BOPC núm. 17, de 22/01/97.)
(Registro de Entrada núm. 85, de 15/01/97.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIONES

3.8.- Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso a travesías. Subvención al Ayuntamiento de los Llanos de Aridane".

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Onésimo García Camacho, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LOS PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA, AÑOS 1997 Y 1998, "REMODELACIÓN PLAZA DE ESPAÑA Y SU ENTORNO, ACCESO Y TRAVESÍAS. SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur, discurrió por el interior del casco urbano de la ciudad de Los Llanos de Aridane (isla de La Palma), hoy C/ General Franco, hasta la ejecución de la vía exterior, denominada en la actualidad Avda. Carlos Francisco Lorenzo Navarro, que se constituye en la variante de la C-832, circunvalación, a su paso por la localidad.

La consideración urbana de la primitiva travesía reconduce a su afectación a la gestión municipal, previa adecuación. Hecho que se recoge en el Proyecto motivo de la Pregunta, redactado en febrero de 1994 por los arquitectos D. Evaristo J. Martín Ávila, Dña. Isabel López Uribe Larrea y D. Jorge Saavedra Rodríguez, a impulso del ayuntamiento, que provoca la adaptación de esta travesía

a los parámetros de ordenación y tráfico adecuados para la ciudad.

La actuación incluye la peatonalización de tramos desafectados del tráfico y la adaptación a tráfico restringido del resto, además de tratamientos de integración con elementos y tramas anexas, como la Plaza de España y otros ejes afectados. Hechos concurrentes con el uso vial actual y de razón arquitectónica e histórica.

Las obras las ejecutará el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane con subvención de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, a virtud de un convenio suscrito por éste y el Gobierno de Canarias el 15 de noviembre de 1996, previa la autorización de éste al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas en la sesión del 8 de noviembre de 1996 y al Alcalde-Presidente en la sesión plenaria de 29 de octubre de 1996.

La cobertura presupuestaria para 1997 y 1998 está contenida en el Capítulo 7 de la Sección 11, Servicio 04, programa 513G y código de proyecto 96711110, correspondientes a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1997, con anualidades de 80 M. ptas. para 1997 y 200 M. ptas. para 1998, además de los 20 M. ptas. correspondientes a los Presupuestos para 1996".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de enero de 1997.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Fdo.: Ignacio González Santiago.



